



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO

AYUDAS “CAMPAÑA DE BONOS AL CONSUMO” EN LAGUNA DE DUERO PARA REACTIVAR EL COMERCIO MINORISTA LOCAL FRENTE A LOS EFECTOS ORIGINADOS POR LA COVID-19

BDNS(Identif.):590691

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/590691>)

Apoyar a través de bonos de consumo a los establecimientos del sector comercial minorista de Laguna de Duero. La finalidad de esta convocatoria es la reactivación dinamización y fomento del comercio local en Laguna de Duero y minimizar los efectos económicos negativos que la situación de esta de alarma derivada de la crisis sanitaria provocada por el Covid, ha ocasionado al comercio local.

La iniciativa de ayuda al comercio minorista de proximidad local consiste en la emisión de bonos de consumo que se concederán a los establecimientos que reúnan los requisitos contemplados en las presentes bases, con el objetivo de inyectar liquidez y hacer partícipe a nuestra ciudadanía beneficiándose de descuentos en su compra.

La partida total de 30.000€ se distribuirá entre el total de solicitudes presentadas y que cumplan los requisitos previstos en las presentes bases. Esta campaña de ayudas consistirá en ofrecer al consumidor bonos por valor de 5, 10, 20, 40 y 60 euros en función del importe de la compra.

Laguna de Duero, a diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.-El Alcalde.-Fdo.: Román Rodríguez de Castro.

